

La Educación Primaria: Punto nodal del Sistema Educativo Mexicano. Una perspectiva histórica

Paulino Pulido Herrera

Resumen

Inmersos en el contexto de la sociedad del conocimiento, se presenta este capítulo del Libro “Temas Selectos de Educación” con la finalidad de brindar al lector una semblanza cronológica del proceso que ha implicado la conformación del Sistema Educativo Mexicano, teniendo como piedra angular a la Educación Primaria, desde sus orígenes hasta los tiempos actuales.

Como parte de los antecedentes, el primer apartado establece en su inicio tres factores que han permeado históricamente el ámbito educativo de este país: 1. La intervención del Clero; 2. La responsabilidad del Estado; 3. La influencia de los modelos pedagógicos extranjeros.

Así mismo, presenta un esbozo de la labor misionera de la iglesia católica como pionera de los primeros claustros escolásticos en la época colonial de México; y una mención somera de las corrientes de pensamiento que paralelamente comenzaban a difundirse en Europa.

En el segundo bloque se mencionan las primeras ideas constituyentes que en materia educativa surgen en este país.

Posteriormente se escribe sobre el inicio del Estado mexicano y su función responsable en el otorgamiento de la educación al pueblo; y a partir de este momento se identifica la pugna con el clero para retirarle la participación en asuntos educativos.

El apartado denominado la educación liberal abarca un período importante en la configuración del sistema educativo mexicano, de 1857 a 1910; en estas líneas se

aprecia la hegemonía que el estado comienza a manifestar sobre el clero, en lo que a educación se refiere.

La siguiente etapa que abarca de 1911 a 1957, describe en forma somera los puntos claves en relación a la integración del sistema educativo, desde el establecimiento del Artículo 3º en la Constitución de 1917, la creación de la Secretaría de Educación Pública y las acciones relevantes que llevó a cabo para su consolidación.

El lapso comprendido de 1958 a 1981 se le denomina en este artículo “*Las nuevas reformas*” y en él se describen las principales políticas que en materia educativa caracterizaron a los sexenios de esa época.

De la misma manera, se abarcan tres últimos períodos de gobierno federal, de 1982 a 1999; se describen las principales líneas de acción emprendidas en el contexto de la educación elemental en una época más contemporánea.

Finalmente se concluye esta descripción general, con las principales características de los dos últimos sexenios que al igual que los gobiernos antecesores, han pretendido *eleva la calidad de la educación*.

Antecedentes

Comprender el origen y desarrollo de la escuela pública en nuestro país, necesariamente conduce a una mirada retrospectiva del proceso que siguió el establecimiento de la República mexicana; desde sus orígenes, inicio, consolidación y época actual (Bolaños Martínez, 1981).

Primero: La intervención del Clero en la Educación. *Segundo:* La responsabilidad del Estado en materia educativa. *Tercero:* El establecimiento de reformas educativas basadas en modelos pedagógicos extranjeros; son tres ejes rectores que han influido notablemente en materia educativa durante la historia de nuestro país.

En una mirada retrospectiva que permita conocer el génesis de lo que actualmente entendemos como sistema educativo, se iniciará a partir de la forma en que durante la época de la Colonia (siglos XVI, XVII y XVIII), la Corona Española y la Iglesia Católica llevaron a cabo la tarea de “educar”, después de destruir en la conquista a los gobiernos indígenas y de desaparecer instituciones educativas prehispánicas como el tellpochcalli y el calmecac. (Bolaños Martínez, 1981)

Las primeras instituciones educativas que se establecieron en el territorio de la Nueva España pertenecían al clero católico; entre ellas se mencionan las siguientes: Colegio de San José de Belén de los Naturales, Nuestra Señora de la caridad, estudios Mayores del pueblo de Tiripitío, Santa Cruz de Tlatelolco y posteriormente, la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España (Bolaños Martínez, 1981).

La finalidad primordial de esta cruzada educativa y religiosa emprendida por el sistema Monárquico-Eclesiástico, fue la de evangelizar a los nativos y mestizos; esta conversión representó el control hegemónico en la vida cultural, social y política de la Nueva España.

“La educación es una de las superestructuras de la sociedad, íntimamente relacionada con las características y problemas de cada grupo y época.” “...ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para modelar a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad”. (Bolaños Martínez, 1981, p. 1)

Al otro lado del Atlántico también existió, desde la época feudal, una presencia plenipotenciaria del Clero en los asuntos de la educación; sin embargo, en el transcurso del siglo XVIII, se comenzó a discutir principalmente en Inglaterra, Francia y Alemania sobre la intervención de la Iglesia en el ámbito de la instrucción y las injusticias sociales provocadas por los excesos de la monarquía. (Alighiero, 1976)

Durante el período comprendido entre 1751 y 1766, Diderot con la colaboración de Jean le Rond d'Alembert y la participación de Montesquieu y Voltaire, publicaron en contra de los intereses clericales y reales, una extraordinaria obra intelectual que constaba de 35 volúmenes, conocida de manera general como “La Enciclopedia”. (Alighiero, 1976)

A partir de estas expresiones emancipadoras y aunadas al pensamiento Neohumanista postulado en ese mismo siglo por sus primeros representantes alemanes, J. Mateo Gesner (1691-1761), Cristian Teófilo Heine (1729-1812) y Juan Augusto Ernest (1707-1781) (Larroyo, 1986).

Se empieza a señalar con ímpetu que “la Educación es una responsabilidad del Estado” (Fichte, 1762-1814); refiriéndose a éste como un nuevo modelo de gobierno inspirado en los principios democráticos de la República; Fichte agrega: “Como el Estado es el supremo sostén de la cultura y de la libertad, toda educación tiene que ser educación pública” (Larroyo, 1986).

Primeros Indicios de una Legislación Educativa.

Los vientos de cambio no llegaron inmediatamente a la Nueva España; primero hubo que sufrir una lucha armada que propiciara la Independencia de nuestro país del yugo ibérico. (Alighero, 1976)

Posteriormente, al fragor de la batalla los intelectuales de la insurgencia guiados por Morelos, promulgaron en 1814 la Constitución de Apatzingán; destinando los artículos 38º, 39º y 40º para legislar lo relativo a la instrucción (Bolaños Martínez, 1981).

Es así, que con su clara visión de estadista, el Siervo de la Nación dejó el primer legado histórico en materia de legislación educativa “La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder” Art. 39º de la Constitución de Apatzingan. (Bolaños Martínez, 1981).

Después de 11 años de revueltas, triunfó el movimiento emancipador; sin embargo esta consumación no solucionó los problemas sociales más apremiantes que provenían desde la época colonial, tales como: la pobreza, la educación y las marcadas diferencias sociales.

El Estado Educador 1824-1856.

El incipiente estado mexicano tenía muy en claro, con la influencia del pensamiento europeo, la imperiosa necesidad de hacerse cargo de la educación del país, ya que ella “implica un fenómeno social con una poderosa función orientadora que refleja la mentalidad filosófica del gobierno” (Alighiero, 1976); además, reconoció la trascendente misión de la escuela al llevar a cabo la formación de hombres capaces que contribuyan al progreso de la nación.

Es así como se dimensiona la importancia de las palabras de Lucas Alamán que la historia recoge en la Memoria presentada al Congreso el 7 de Noviembre de 1823 “Sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental” (Bolaños Martínez, 1981).

Así que quitar de las de manos de la Iglesia el control de la instrucción, no fue tarea sencilla, implicó un proceso político lento y complejo.

Un primer paso, lo representa la primera Constitución Política de México aprobada en 1824, al resaltar en la fracción I del artículo 50, la importancia del derecho de las entidades recién federadas para organizar la educación impartida en sus territorios de acuerdo a sus necesidades específicas. (Bolaños Martínez, 1981)

Derivado de esta política inicial en materia educativa, el 17 de noviembre del mismo año, José María Luis Mora afirma en su discurso ante el Congreso del estado de México: “Nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales” (Bolaños Martínez, 1981).

Más tarde, en 1833 Valentín Gómez Farías declara: “La instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social” (Bolaños Martínez, 1981); este principio orientó las políticas definitivas que se establecerían en materia educativa de nuestro país.

Su reflejo inmediato se observó en la Reforma Liberal de 1833 en la que se indica el control del Estado sobre la educación; se declara que la enseñanza será libre; se determina la sustracción de la enseñanza de las manos del clero; el fomento de la instrucción elemental para hombres y mujeres y niños y adultos; se promulgó la fundación de escuelas normales (Bolaños Martínez, 1981).

Lamentablemente, otro factor que desde el principio ha afectado de manera determinante a nuestro sistema educativo es la lucha entre los grupos políticos, ansiosos siempre por tomar las riendas del Gobierno del país.

Así que esa Reforma por ser Liberal fue derogada a iniciativa del grupo de los Conservadores apoyados por el Presidente Antonio López Santa Anna mediante el Plan Cuernavaca emitido en mayo de 1834; dejando la atención de la educación a cargo de la Compañía Lancasteriana y, nuevamente del clero. (Bolaños Martínez, 1981)

Sin embargo, los lineamientos liberales que habían sido abrogados, se utilizaron posteriormente para establecer las bases de la educación pública en México.

En un segundo intento del Estado por recuperar el control de la educación, se publican las Bases Orgánicas en 1843 con la participación de Manuel Baranda; en este nuevo documento de inspiración liberal se da a conocer un plan general de enseñanza que fundaba la Dirección General de Instrucción Primaria y una Junta Directiva de Instrucción Superior (Bolaños Martínez, 1981).

En 1854 con la Revolución de Ayutla, se agudizan las diferencias entre liberales y conservadores; sumiendo a la educación en una nueva crisis de identidad (Bolaños Martínez, 1981).

Una nueva luz de progreso en materia educativa se distingue en el Estatuto Orgánico expedido por el gobierno de Ignacio Comonfort en 1856, en el que se insistía en la libertad de la enseñanza; considerado éste uno de los principios más polémicos ya que

implicaba el propósito de destruir el monopolio eclesiástico ejercido sobre la educación durante tres siglos (Bolaños Martínez, 1981).

La Educación Liberal 1857-1910.

Un evidente indicio de la restauración de la República lo significó la promulgación de la nueva Constitución Política de México en 1857; considerada la base fundamental mediante la que el Presidente Juárez y Lerdo de Tejada pretendían consolidar un Estado liberal (Lira, 1984).

En su artículo 3º se declaró: “La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio”; esta sentencia se fortaleció con la expresión de Ignacio Ramírez “Todo hombre tiene derecho a enseñar y a ser enseñado”. (Lira, 1984)

Pero, una vez más la pugna contra los conservadores originó un nuevo conflicto bélico llamado la Guerra de Reforma que tuvo como origen, la publicación el 17 de diciembre de 1857 del Plan de Tacubaya; puesto que la intención era contundente: invalidar la Carta Magna que los liberales acababan de promulgar para restaurar el estado republicano.

Al calor de esa confrontación de tres años, se logra uno de los mayores triunfos reformistas, la nacionalización de los bienes del clero. Y el 15 de abril de 1861, después del triunfo liberal, el Lic. Benito Juárez promulga una Ley de Educación en la que se consagra la intención del gobierno por controlar plenamente a la educación como la forma irremplazable para formar a los ciudadanos. (Vásquez de Knauth, 1992)

Durante este período republicano en el que se reorganizaba la educación, inició una gran diferencia intelectual entre liberales y positivistas que perduró hasta el inicio del porfiriato (Tenti, 1999). Gabino Barreda al frente de la expresión positivista construye un proyecto educativo para una escuela laica, científica, generadora de un fondo común de verdades para la sociedad nacional. (Vásquez de Knauth, 1992)

Después de otro gran período de conflagraciones propiciadas por el grupo conservador; en 1967 los liberales vuelven a triunfar con la entrada de Juárez en la Cd. de México el 15 de julio de ese año; y tan solo unos meses después, se dio a conocer la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre. En ella se establecía “la instrucción gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que expondrá el reglamento”. (Vásquez de Knauth, 1992)

Dos años más tarde, fue reformada otorgándole al Estado el derecho de imponer límites a la libertad de enseñanza y de excluir del ámbito educativo a la religión. Durante los siguientes años, se desarrolló plenamente el proyecto positivista de Gabino Barreda en acuerdo con el grupo liberal. (Tenti, 1999)

Una vez más, el Estado fue avanzando en el control de la educación al promulgar la Ley de Adiciones y Reformas el 25 de septiembre de 1873 durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada; de ella se planteaba la desaparición de órdenes religiosas. (Vásquez de Knauth, 1992)

Precepto que fue enriquecido con el decreto publicado el 10 de diciembre de 1874, mediante el que se establecía el laicismo en todo el país.

Hasta aquí se considera la actuación en materia legislativa que el gobierno realizó a favor de la educación durante la restauración de la República; la incommensurable confianza que los liberales tenían en la educación se aprecia en la siguiente frase de Ignacio Manuel Altamirano: “Abrir escuelas por todas partes, con profusión, con impaciencia, casi con exageración”. (Vásquez de Knauth, 1992)

El porfiriato marco una época de estabilidad social y de progreso económico generando las condiciones adecuadas para brindar a la niñez de todo el país la educación básica; con el propósito de lograr a través de ella la democracia y la integración nacional. (Bazant, 1993)

En su primer etapa, el gobierno del Gral. Porfirio Díaz propuso un programa general de educación pública que garantizara el carácter obligatorio, científico y uniforme de la educación primaria.

Con la firme convicción de lograrlo, promulga la Ley de Instrucción Pública en 1888 para extender los márgenes de acción del Estado en materia educativa y además, convoca a congresos pedagógicos por conducto de su ministro de Justicia e Instrucción Pública, Don Joaquín Baranda. (Bazant, 1993)

Durante los veinte años de su ministerio, se configuró el sistema educativo como tal; la fundación de planteles de educación primaria como prioridad, la creación de algunas escuelas de párvulos, el establecimiento de secundarias y colegios preparatorios; así como la creación de la Dirección General de Instrucción en 1896. (Bazant, 1993)

Conforme se delineaba el sistema educativo mexicano, se hace necesario apuntar la influencia que tuvo de modelos extranjeros en su diseño académico; Jean J. Rousseau, Johann H. Pestalozzi, Friedrich Froebel, Johann F. Herbart, Herbert Spencer, entre los más destacados; cuyas concepciones pedagógicas impregnaron el pensamiento del profesor de grupo del siglo XIX. (Meneses, 1983)

Con el inicio del siglo XX, arriba una época de esplendor en materia educativa cuando Don Porfirio aceptó separar a la instrucción del Ministerio de Justicia, y nombra a Justo Sierra como responsable de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el 16 de mayo de 1905. (Bazant, 1993)

Para Sierra, artífice intelectual de esa propuesta de bifurcación ministerial, “el estado debía asumir la responsabilidad de educar, no simplemente de instruir”; también consideraba necesario buscar en el niño, al hombre físico, moral e intelectual, procurando el desarrollo armónico de sus facultades. En mayo de 1908 se promulga una Ley que condensa el pensamiento educativo de Justo Sierra. (Bazant, 1993)

Aún con los grandes logros obtenidos en materia educativa, infraestructura escolar continuaba siendo insuficiente en el país; las condiciones socioeconómicas y políticas desembocaron en un segundo estallido bélico, exactamente a una centuria después del movimiento insurgente.

El Modelo Educativo que Emanó de la Revolución

Al inicio de la segunda década del siglo pasado, la educación era reflejo de la situación que prevalecía en la nación envuelta en el movimiento revolucionario: un verdadero caos; en los siguientes años la problemática se agudizó al observarse la desconexión de la educación con la productividad del mundo laboral y la necesidad de personal preparado para ejercer la docencia. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Concluida la lucha armada, empezó la etapa de la reconstrucción nacional y aunado a ello, la reorientación de la educación que a un siglo de fraguar un sistema nacional, había logrado consolidar con la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 en su artículo 3º, los siguientes principios: la educación es una función del estado; laica, gratuita y obligatoria. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Apoyándose en esta plataforma inamovible, Álvaro Obregón en su calidad de Presidente de la República mexicana, crea la Secretaría de Educación Pública para asegurar la federación de la educación y para realizar esa realizar esa colosal empresa, nombró a José Vasconcelos como titular. Estructurar a nivel nacional un aparato de gobierno de esa magnitud, implicó una tarea que dejó bases institucionales que actualmente continúan vigentes. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

En esta época, nuevamente se hace presente la influencia de corrientes pedagógicas extranjeras, como la norteamericana de John Dewey para quien “la educación se constituye en un proceso activo, basado en la experiencia y el hacer; un proceso que deje de lado las concepciones ideales del mundo y de la vida y se centre en las

experiencias reales de los alumnos, un proceso práctico y progresivo –educación por la acción–. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Este tipo de pensamiento encajó de manera idónea con el siguiente período de la vida política mexicana, “el callismo”; debido a que Plutarco Elías Calles consideraba que no se trataba ya de educar al pueblo en los ideales humanistas, sino hacer de la educación, un instrumento del progreso y del desarrollo económico. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Posteriormente, continuó el período del “maximato” que abarcó del 1927 a 1933; y se caracterizó por las dificultades económicas que México enfrentó por la depresión norteamericana que derivó en una crisis mundial; situación que motivó manifestaciones de la clase trabajadora en protesta del sistema capitalista. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública enfrentó la problemática de cambiar cinco titulares en ese período de cuatro años. Lo más destacado de esta época es el la defensa realizada por Narciso Bassols al defender el carácter laico de la educación y su participación en la reorganización institucional de la Secretaría de Educación Pública; acciones que antecederían a un nuevo intento reformador de la enseñanza: la educación socialista. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Este nuevo modelo tomó auge con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República; quien en su ideario propuso reformar planes, programas y textos para ajustarlos a la nueva línea ideológica, coordinar administrativamente la labor escolar en los Estados, liquidar el analfabetismo, combatir el fanatismo religioso, entre otros, ideales; el período de pedagogía socialista abarcó hasta 1945. (Instituto de Ciencias de la Educación, 1986)

Los dos siguientes sexenios de la República mexicana, fueron presididos por dos ilustres veracruzanos, el Lic. Miguel Alemán Valdés y Don Adolfo Ruiz Cortines;

quienes en sus respectivas administraciones fortalecieron la educación primaria mediante la fundación de planteles escolares en todo el territorio nacional.

El sueño tan anhelado de los precursores del Estado mexicano comenzaba a concretarse, la educación elemental comenzaba a estar al alcance del pueblo, principalmente en el medio rural. Los profesores normalistas comenzaban a tener presencia en el sistema educativo, garantizando una mejor preparación pedagógica para desempeñar la noble labor educativa en los lugares más recónditos del país.

Las Nuevas Reformas 1958-1981.

El 18 de Diciembre de 1958, a unos días de haber comenzado su mandato, el Lic. Adolfo López Mateos, en su investidura de Presidente de la República, envió al Congreso de la Unión la iniciativa del Plan de Once Años para la educación básica. (Guzmán, 1974)

Adicionalmente, el Secretario de Educación Pública, Dr. Jaime Torres Bodet, explicó que el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de Enseñanza Primaria en el país, tenía como objetivo garantizar a todos los niños de México la educación primaria gratuita y obligatoria"; finalmente, en febrero de 1961 entraron en vigor los nuevos programas de educación primaria. (Guzmán, 1974)

En el siguiente sexenio, bajo la administración del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se implementaron los métodos "aprender haciendo" y "enseñar produciendo" que unían la teoría con la práctica con la finalidad de que el alumno se incorporara con una mejor preparación a las actividades productivas.

Esta innovación pedagógica no tuvo el éxito esperado por que de acuerdo a los especialistas, faltó orientación a los profesores de grupo y no hubo el seguimiento adecuado. (Guzmán, 1974)

El Secretario de Educación Pública, Lic. Agustín Yáñez, pretendió, a través de congresos, comisiones y conferencias, llevar a cabo una reforma educativa que en el nivel de educación primaria se trabajaran con mayor profundidad: los contenidos en ciencias, lengua nacional y el desarrollo de habilidades, entre otros aspectos; a pesar de la estatura del Lic. Yáñez, la reforma no logró llevarse a cabo. (Guzmán, 1974)

Transcurrida la década de los 60's, considerada como una etapa de movimientos sociales que marcaron la vida estudiantil en nuestro país (Ávila y Martínez, 1990), inicia una gestión federal con el Lic. Luis Echeverría Álvarez y en la Secretaría de Educación Pública, el Ing. Víctor Bravo Ahuja; el primer paso contundente que dieron en la educación primaria fue en 1971, con la elaboración de los nuevos libros de texto. (Vera, 1991)

Para el período escolar 1974-1975 ya se había renovado completamente el paquete bibliográfico de los seis grados; el nuevo enfoque dejaba atrás la imagen del profesor como transmisor de conocimientos y enfatizaba el desarrollo de habilidades en los niños para que aprendieran a investigar, a comunicarse, saber escuchar, saber razonar y participar en grupo. (Vera, 1991)

A partir de 1970, el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública, ha mantenido el ideal de “elevar la calidad de la educación” como un eje fundamental del proyecto modernizador de la educación; esta política de Estado fue ampliamente desarrollada por el gobierno de José López Portillo mediante la implantación de proyectos estratégicos que fortalecieron la educación primaria en nuestro país. (Vera, 1991)

Las Políticas Educativas Contemporáneas 1982-1999.

Los tres últimos gobiernos sexenales del milenio pasado, implementaron en nuestro país una nueva política de Estado que armonizara con el proceso internacional de globalización económica: el acceso a nuevos flujos de capital de inversión, a los mercados mundiales de exportación y a la adopción de nuevas tecnologías. (Roett, 1991)

Uno de los distintivos pedagógicos del período del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, fue el programa integrado para primero y segundo grados de educación primaria; que se caracterizó por iniciar la clase con un módulo que correspondía a un tema preestablecido y en torno a él, se integraban los contenidos de las diferentes asignaturas. (Roett, 1991)

Desafortunadamente, fue poco aplicado por los profesores, quienes se preocupaban más por enseñar a leer, a escribir y a hacer cuentas. En relación a la asignatura de español en primer grado, se consideró un extraordinario avance académico, la introducción del método global de análisis estructural que consideraba el sincretismo del niño, como la base para la enseñanza de la lecto-escritura.

Con el neoliberalismo sustentado plenamente la política económica del país, el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari se distinguió en el ámbito educativo por aplicar el Programa Nacional de Modernización Educativa mediante el cual se llevó a cabo una descentralización del sistema educativo que hasta la fecha no ha podido concretarse. (Roett, 1991)

En ese marco, se realizó un ajuste simplificador a los planes y programas de estudio del nivel primario y al mismo tiempo, se recomendó el constructivismo como el enfoque más apropiado para abordar el programa ajustado; mismo que no fue aceptado ni aplicado por los docentes frente a grupo, por considerarlo ajeno a nuestra realidad sociocultural como nación.

Considerado un sexenio totalmente tecnocrata, presidido por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien fuera Secretario de Educación Pública en el período anterior, se caracterizó por brindar continuidad a la mayor parte de las políticas que en materia educativa, él mismo había emprendido como titular del ramo en el sexenio anterior. (Roett, 1991)

Una de sus principales acciones fue la de otorgar el carácter oficial a la propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita y de las matemáticas mediante la incorporación de los ficheros de actividades de español y de matemáticas por ciclo escolar; se inició con primero y segundo, y así sucesivamente.

Una Era de Cambio: 2000-2009.

El rasgo distintivo del mandato del Lic. Vicente Fox Quezada en educación primaria lo representó “Enciclomedia”; un proyecto educativo que incorpora de manera formal la computadora con un software especial y el “cañón”, como recursos didácticos de uso permanente en la práctica docente de 5° y 6° grados. (SEP, 2002)

La falta de capacitación suficiente de los docentes en informática pero, principalmente la actitud de resistencia al cambio; afectó el éxito de esta incorporación oficial de las tecnologías de la información y de la comunicación a la práctica educativa.

Realmente el sexenio en general, no implicó una reforma de fondo en el terreno educativo; lo que principalmente se hizo fue: fortalecer la actualización magisterial como detonante de la práctica educativa. En la actual administración federal, nuevamente se presenta a los docentes de educación básica, un modelo educativo de manufactura extranjera como la alternativa pedagógica idónea para elevar la calidad de la educación; su nombre “Educación basada en Competencias”. (SEP, 2008)

Al inicio del presente ciclo escolar se comenzó a impartir un diplomado sobre la educación basada en competencias, dirigido a los profesores de 1° y 6° grados de educación primaria; los primeros módulos fueron abordados durante las dos primeras semanas del período de actividades en las escuelas, los siguientes contenidos los cursarán a lo largo del año. (SEP, 2008)

Las expectativas son importantes con respecto a este modelo, como suele suceder al inicio de cada reforma educativa; los resultados estarán a la vista en un mediano plazo.

Conclusiones

La construcción del Estado mexicano ha representado un proceso lento y accidentado, afectado profundamente por intereses ideológicos, económicos y políticos, tanto internos como externos de la vida nacional.

Consecuentemente, el sistema educativo de nuestro país ha estado supeditado a esa evolución dramática, matizada de movimientos bélicos y sublevaciones populares.

“Quien no conoce su historia, está condenado a repetirla”

Este aforismo refleja claramente la importancia de que el docente tenga un panorama general de la historia del sistema educativo de México; con la finalidad de incorporar en su saber los factores que han influido en la configuración de este intrincado aparato administrativo del Estado.

En la medida que se conozca este referente histórico, se tendrá la posibilidad de realizar análisis comparativos que permitan comprender causas y efectos de los sucesos históricos más relevantes en el ámbito de la educación mexicana.

Con esos saberes adquirirá elementos teóricos que sustenten propuestas innovadoras encaminadas a una mejora de la práctica educativa, desde la perspectiva de la histórica de la educación primaria mexicana.

Bibliografía

- Alighiero, Manacorda Mario. (1976). *Los problemas de la Instrucción en las democracias burguesas*. México: Siglo XXI.
- Alighiero, Manacorda Mario. (1976). *Propuestas y actuaciones en la escuela estatal*. México: Siglo XXI.
- Bazant, Mílada. (1993). *La popularidad del magisterio*. México: el Colegio de México.
- Bolaños Martínez, Raúl. (1981). *Los orígenes de la Educación Pública en México*. México: FCE-SEP.
- Guzmán, José Teódulo. (1974). *Revisión de actividades del sistema educativo nacional durante el sexenio 1958-1970*. México: Gernika.
- Instituto de Ciencias de la Educación. (1986). *Modelo de la Revolución (1911-1952)*. México: Sección 38 del SNTE.
- Larroyo Francisco. (1986). *El proceso del neohumanismo*. México: Porrúa.
- Lira, Andrés. (1984). *Las opciones políticas en el Estado liberal mexicano, 1853-1910*. México: Porrúa.
- Meneses, Ernesto. (1983). *Los modelos europeos de la educación nacional*. México: Porrúa
- Mora Forero, Jorge. (1979). *Los maestros y la práctica de la educación socialista*. México: el Colegio de México.
- Roett, Riordan. (1991). *Las alternativas estratégicas de México en un cambiante sistema mundial: Cuatro opciones, cuatro ironías*. México: Siglo XXI.
- Tenti, Emilio. (1999). *Ideología y política educativa del liberalismo en el poder*. México: Pax.
- Vázquez de Knauth, Josefina. (1992). *La República Restaurada y la Educación. Un intento de victoria definitiva*. México: el Colegio de México.
- Vera, Rosa. (1991). *Reformas a la educación normal durante el sexenio 1970-1976*. México: SEP Nueva Imagen.